

Informe sobre los casos de Tortura y Malos Tratos investigados por la PPN

- Informe Anual 2019 -

Las Torturas y Malos Tratos presentan una línea prioritaria de trabajo de la Procuración. En el año 2007 se diseñó y comenzó a aplicarse un procedimiento para la investigación de casos de violencia institucional, inspirado en los principios establecidos por el Protocolo de Estambul en su *Manual para la Investigación y Documentación Eficaces de la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes* –presentado a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (Ginebra, 1999).

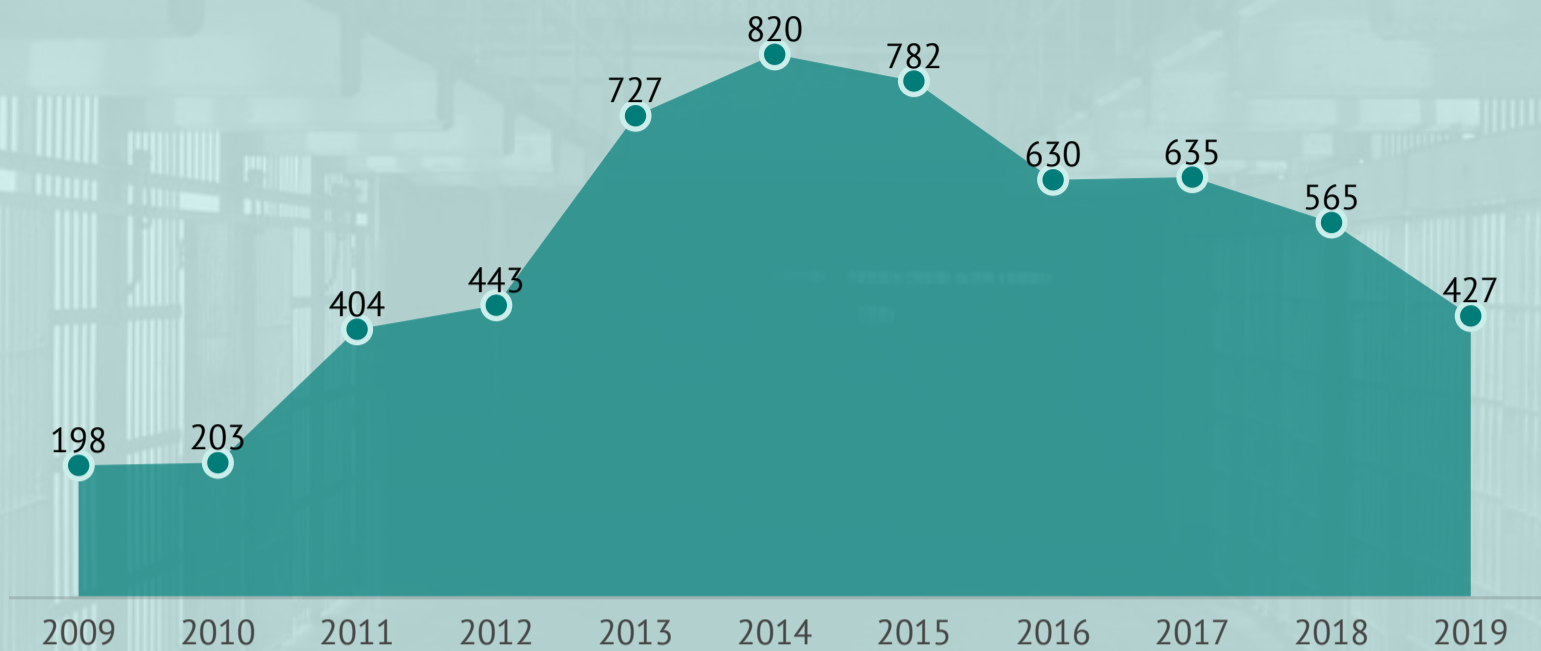
La información que se reúne a partir de la aplicación del procedimiento de actuación interno constituye una base de datos donde se sistematizan los casos de violencia institucional relevados. A través de la indagación, documentación y denuncia de los episodios advertidos por el organismo, se pretende visibilizar este problema y establecer un piso mínimo que dé cuenta de la persistencia y sistematicidad de los malos tratos dentro de las prisiones.

Por las características propias e inherentes a este fenómeno, no es posible estimar una cantidad total de hechos, sino que se trabaja con una constante “cifra oculta” de la tortura que no puede ser dimensionada. Sin embargo, la producción de este tipo de información permite dar a conocer características y particularidades del modo en que los agentes penitenciarios y de otras fuerzas de seguridad ejercen violencia física y amenazas sobre las personas privadas de su libertad.

La información presentada debe ser leída con el mayor cuidado ya que no es posible realizar lecturas generales del fenómeno, sino que las cifras se ajustan a las posibilidades de registro del organismo. Ello explica, entre otras cosas, la concentración de casos dentro de unidades penitenciarias del SPF. Todo asesor y asesora de la PPN registra cada caso identificado y, además, el organismo cuenta con un área específica, el *Área de Investigación y Documentación eficaces de Casos de Tortura y/o Malos Tratos*, que realiza el seguimiento de los expedientes, presentación de denuncias y otras tareas.

En este informe se presentan los resultados del análisis de la información registrada por la Procuración hasta fines de 2019 de casos de violencia física, amenazas y hostigamientos y de los casos en que la violencia física desencadena otras situaciones violentas como aislamientos prolongados o la escasa o nula alimentación durante el aislamiento.

Cantidad de Casos



Fuente: Base de Datos de Casos de Tortura y Malos Tratos investigados y documentados por la PPN

A lo largo de una década, la Procuración Penitenciaria de la Nación identificó 5.834 casos de Torturas y Malos Tratos. En 2019 fueron 427 casos que comprenden 321 episodios en total, ya que hay casos que involucran a más de una víctima. Hubo 288 episodios individuales y 33 colectivos, de los cuales el de mayor alcance involucró a 21 víctimas relevadas.



427 casos de Torturas y Malos Tratos

De los cuales se identificaron 321 episodios, es decir, hechos totales ya sean individuales o colectivos.



361 víctimas de Torturas y Malos Tratos

Al menos 48 personas fueron víctimas de malos tratos en más de una ocasión

390 casos de
violencia
física

128 amenazas
graves

106 casos de
aislamientos
prolongados

29 casos de
escasa o nula
alimentación

El procedimiento para relevar los casos se ha ido modificando con intenciones de profundizar en la obtención de información a la hora de realizar denuncias penales. De este modo, se extendió el abordaje y además de los casos de violencia física se contabilizan las amenazas graves u hostigamientos, los aislamientos prolongados como consecuencia de las golpizas y la falta de alimentación durante el aislamiento, como modos de complementar diferentes tipos de maltratos y violencias.

Lugar de los hechos



380



20



12



7



5



3

● Unidad penitenciaria ● Vía pública / domicilio ● Traslados ● Comisarías ● Institutos de Menores ● Otros

Fuente: Base de Datos de Casos de Tortura y Malos Tratos investigados y documentados por la PPN

La mayoría de casos relevados ocurrieron al interior de unidades penitenciarias debido a la importante trayectoria del organismo en estos espacios. La ampliación de la intervención en otras instituciones durante los últimos años, ha posibilitado el aumento de registros en comisarías, alcaidías, institutos de menores o detenciones en la vía pública.

El despliegue de la violencia al interior de los establecimientos, en el grueso de los casos, sucedió dentro de los pabellones de alojamiento o en patios o tránsito por la unidad. Sin embargo, prácticamente ningún espacio dentro de las unidades queda sin mencionar. La tortura continúa atravesando todos los sectores de alojamiento, desde el primer momento de la detención.



La violencia institucional atraviesa todos los espacios de encierro

Incluso se identifican 27 casos (7%) de violencia física registrados en hospitales o centros médicos y 11 (3%) en dispositivos de salud mental.

Espacios donde se produjeron los hechos

Buzones / Celda de aislamiento (7%)

Camión de traslados (4%)

Leonera / Sala de espera (14%)

Otro lugar (7%)

Celda / pabellón (44%)

Taller laboral intramuros (1%)

Vía pública (5%)

Tránsito / Pasillos / Patio (26%)

Dispositivos de salud mental (3%)

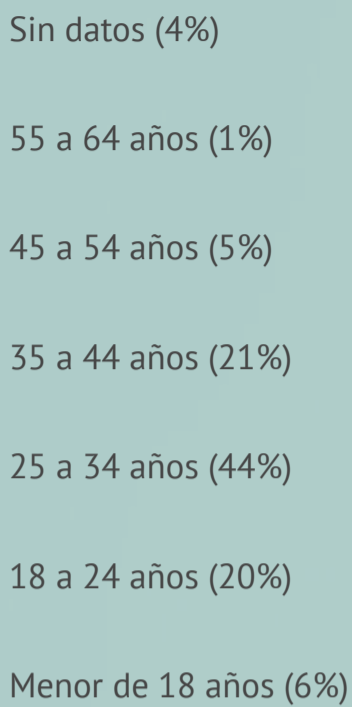
Oficinas administrativas (9%)

HPC / Centro Médico (7%)

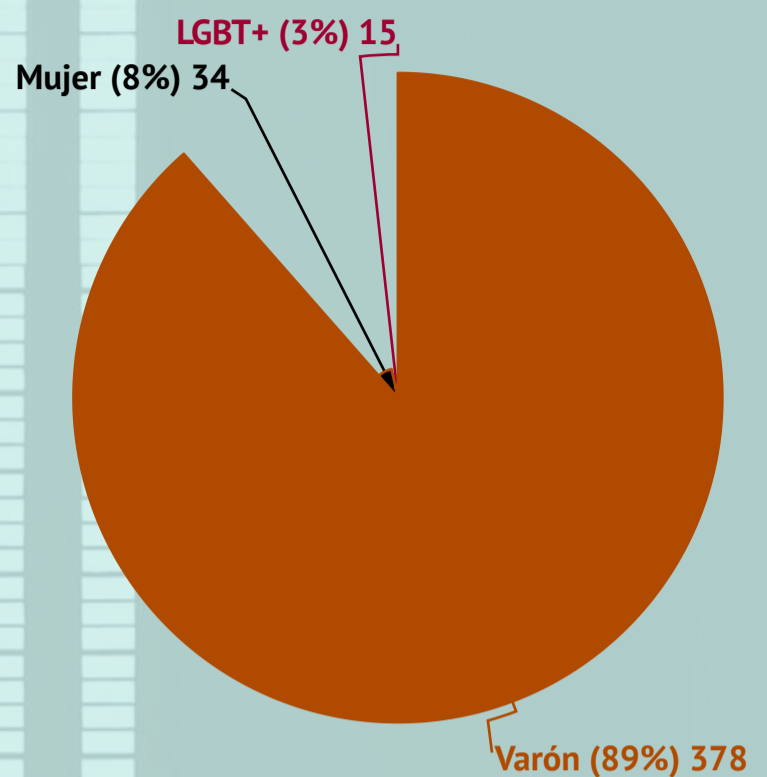
Fuente: Base de Datos de Casos de Tortura y Malos Tratos investigados y documentados por la PPN

*Los porcentajes superan el 100% puesto que se trata de una variable de respuesta múltiple, es decir, cada caso admite más de una clasificación posible.

Rango etario



Género



Fuente: Base de Datos de Casos de Tortura y Malos Tratos investigados y documentados por la PPN

El principal sector victimizado son personas de entre 25 y 34 años, que representan casi la mitad de casos. El 85% del total se concentran en la franja etaria que va de 18 a 44 años, que son una gran proporción de la población encarcelada a nivel general. Un 12% de las víctimas eran jóvenes adultos/as de entre 18 y 21 años, porcentaje alto de victimización si se considera que son el 3% en el SPF.

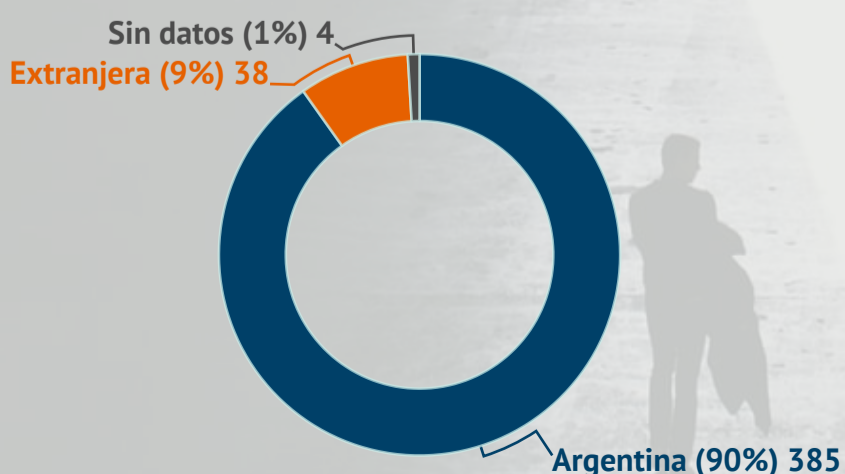
La distribución por género suele mantener las proporciones generales, aunque las mujeres aparecen levemente sobrerrepresentadas. En el caso del colectivo LGBT+, el organismo pretende ser respetuoso de las diversidades, aunque en muchos casos las personas no son alojadas en los pabellones que les corresponden y es difícil identificarlas. De los 15 casos, 3 eran mujeres trans y 12 varones alojados en alguno de los pabellones para homosexuales.



En 18 casos de TyMT las víctimas eran menores de edad

Un caso corresponde a una detención en la vía pública de un niño de 13 años y es el caso más joven registrado desde el inicio del registro de torturas por parte de la PPN.

Nacionalidad



Tanto las mujeres como las personas extranjeras se concentran en el SPF ya que la mayoría están detenidas por infracciones a la Ley 23.737, de Estupefacientes. Las mujeres extranjeras son el blanco de persecución de los delitos vinculados a la ley de drogas.

Fuente: Base de Datos de Casos de Tortura y Malos Tratos investigados y documentados por la PPN

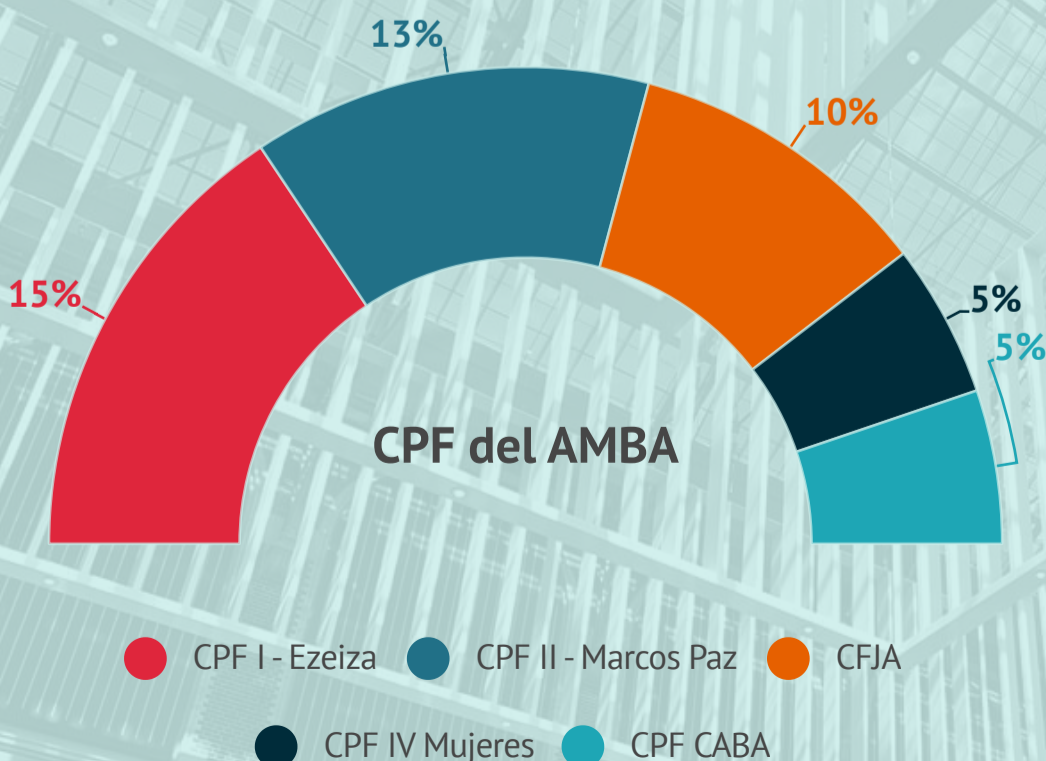
Establecimientos

CPF I - Ezeiza (15%)	65
U6 - Rawson (14%)	61
CPF II - Marcos Paz (13%)	54
CFJA (10%)	42
U4 - La Pampa (7%)	28
CPF V - Neuquén (6%)	24
CPF CABA - Devoto (5%)	22
CPF IV de Mujeres (5%)	22
Vía pública / domicilio (4%)	19
CPF VI - Mendoza (3%)	14
U12 - Viedma (3%)	13
U5 - Río Negro (2%)	9
Unidades de otros SP* (2%)	7
Comisarías (2%)	7
U7 - Chaco (1%)	5
U30 - JA, La Pampa (1%)	5
U31 - Mujeres Ezeiza (1%)	4
Traslados (1%)	3
IDM "San Martín" (1%)	3
U15 - Río Gallegos (1%)	3
U21- en Htal. Muñiz (1%)	3
U28 - Alcaidía CABA (1%)	3
IDM "Agote" (0%)	2
CPF NOA - Güemes (0%)	1
U29 - Alcaidía CABA (0%)	1
U33 - Preegreso (0%)	1
U19 - CP Ezeiza (0%)	1
U13 - Mujeres, La Pampa (0%)	1
U17 - Misiones (0%)	1
CAD "Inchausti" (0%)	1

Fuente: Base de Datos de Casos de Tortura y Malos Tratos investigados y documentados por la PPN

* La categoría "Unidades de otro SP" agrupa los casos relevados en unidades de servicios penitenciarios provinciales o destacamentos de otras fuerzas de seguridad. En 2019 se registraron casos de los SP de Córdoba, Catamarca, Santa Fe, Mendoza y Misiones.

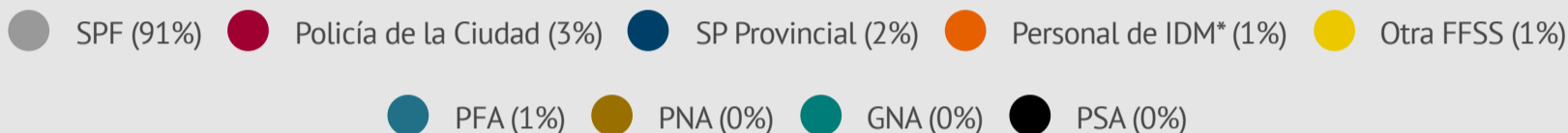
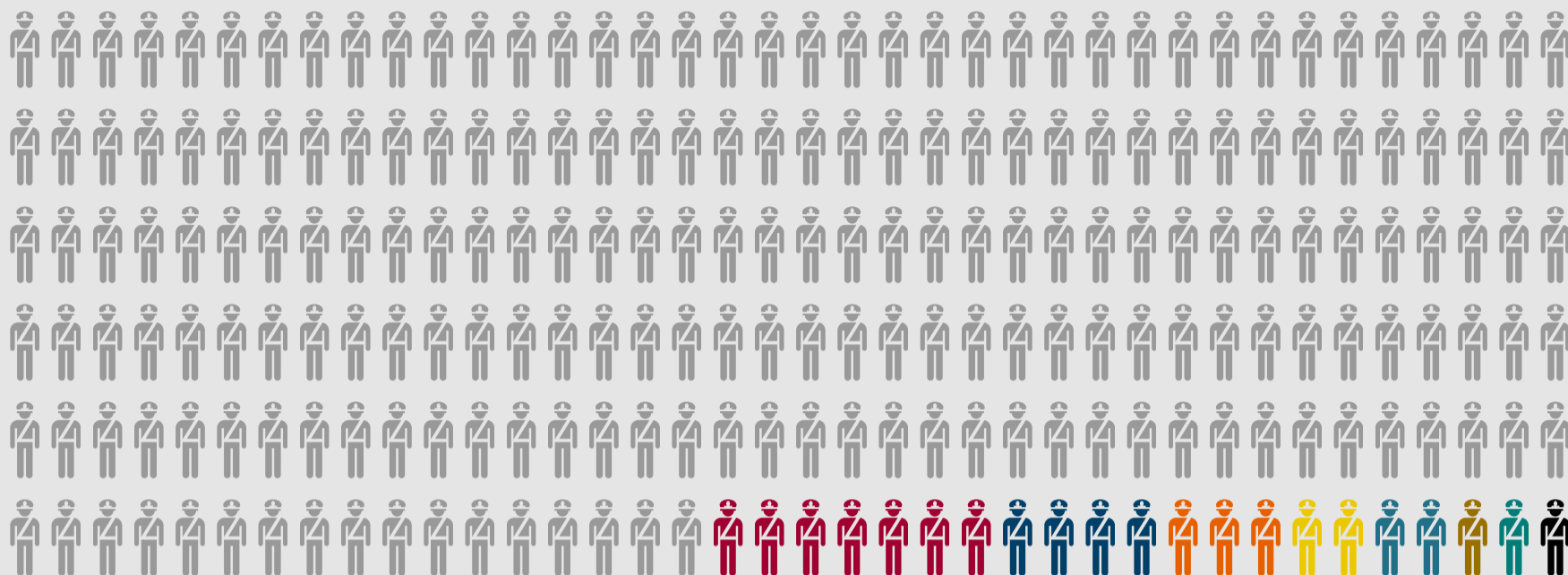
Complejos del AMBA



El AMBA concentra el 61% de la población penal en el SPF. Esto se refleja en el relevamiento de torturas, donde los grandes complejos penitenciarios del AMBA reúnen el 48% del total de casos registrados.

Fuente: Base de Datos de Casos de Tortura y Malos Tratos investigados y documentados por la PPN

Agentes agresores/as



Fuente: Base de Datos de Casos de Tortura y Malos Tratos investigados y documentados por la PPN

* Personal de IDM se refiere a las y los operadores/as y guardias que trabajan en los institutos de menores de la C.A.B.A.

Área o pertenencia institucional de agentes agresores

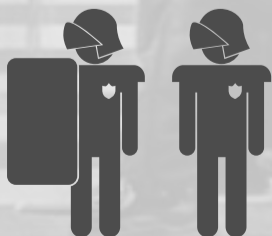
Cuerpo de Requisa
79%

Seguridad Interna
18%

Otros/as agentes
22%

9 de cada 10 agresores/as era personal del SPF dado que en las cárceles federales se concentran los casos registrados por la PPN. Se refleja la ampliación del trabajo del organismo en la cantidad de FFSS que integran la base.

Los/as agentes del cuerpo de requisa fueron los/as agresores/as en la mayoría de los casos. Estos/as agentes son quienes mayor cercanía y contacto cotidiano tienen con las personas alojadas en los establecimientos junto a los/as agentes de Seguridad Interna. Pero no son los/as únicos/as que ejercen violencia física, sino que es una práctica que se extiende a agentes penitenciarios/as de distintas áreas y jerarquías.



En el 84% de casos hubo más de un/a agresor/a

Se destacan cualitativamente los episodios en que los/as victimarios/as fueron personal de salud como médicos/as o enfermeros/as (18 casos, 5%) o autoridades máximas de la unidad (4 casos, 1%).

Fuente: Base de Datos de Casos de Tortura y Malos Tratos investigados y documentados por la PPN.

Los porcentajes de agentes agresores superan el 100% puesto que se trata de una variable de respuesta múltiple.

Características de las agresiones



En muchos casos la víctima se encontraba reducida al momento de la golpiza

Estaban en el piso (63%), de espaldas (61%), esposados/as o atados/as (56%), en más de la mitad de los casos.



La mayoría de los episodios fueron durante reclamos o pedidos de detenidos/as

Los reclamos (37%) implican cualquier pedido, solicitud o demanda referidos a la vida cotidiana en el encierro. Desde hablar por teléfono, salir a duchas, pedir medicación, solicitudes por trabajo o estudio o reclamos por visitas, entre otros.



También hubo un 35% de casos de violencia durante requisas

Las requisas se distinguen entre las ordinarias de pabellón (7%) y las extraordinarias (28%) por conflictos entre detenidos/as, sorpresivas o por otros motivos.



Las modalidades de violencia más extendidas son los golpes de puño y las patadas

Los golpes de puño son lo más frecuente (79%) y las patadas, pisadas o pisotones (63%). Pero también hubo casos de asfixias, cachetadas, golpes en los oídos, puente chino y varios otros considerando las múltiples posibilidades de ejercer violencia física.

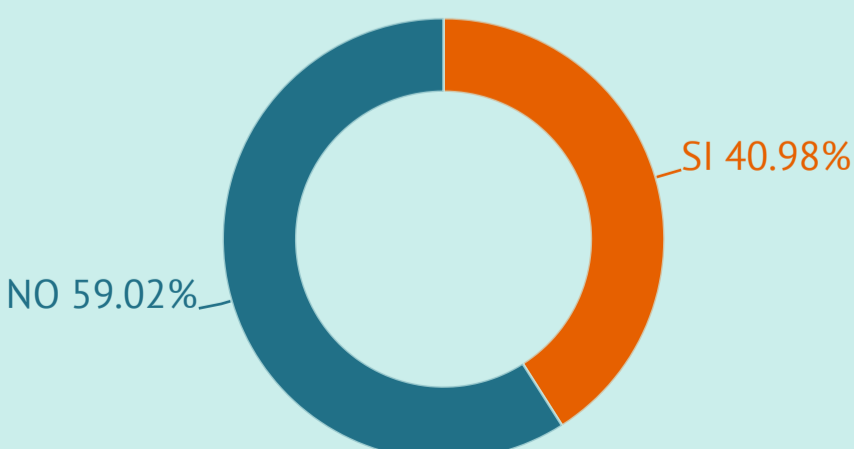


Los objetos más utilizados son borceguíes, palos y gas lacrimógeno

Se utilizan borceguíes para pegar patadas o pisar (67%) y se usa el palo reglamentario (45%). También se usan los escudos para empujar (24%) y se aplica gas pimienta (30%) y balas de goma (21%).

Fuente: Base de Datos de Casos de Tortura y Malos Tratos investigados y documentados por la PPN.
Todos los porcentajes superan el 100% puesto que se trata de variables de respuesta múltiple.

Víctimas que prestaron consentimiento para denunciar



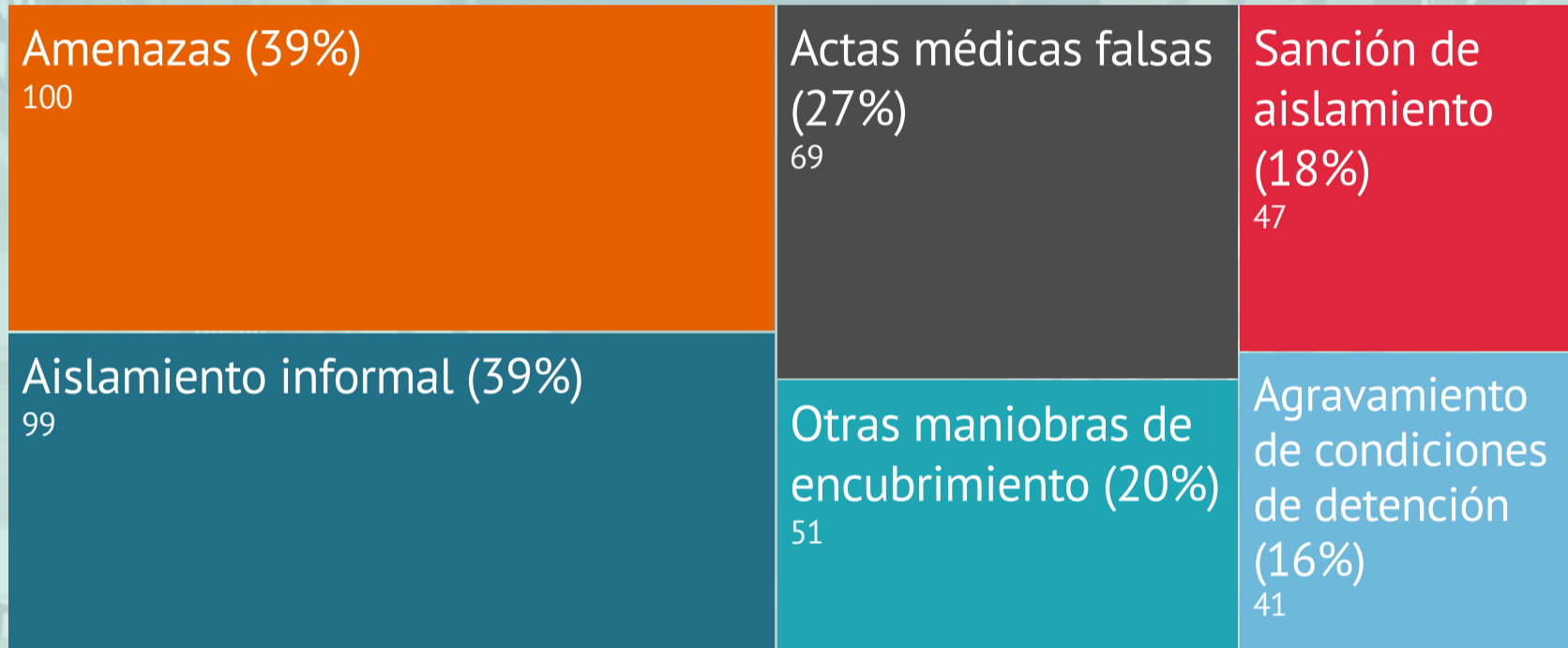
**140 Denuncias Penales
presentadas por la PPN**

A lo largo de 2019

Fuente: Base de Datos de Casos de Tortura y Malos Tratos investigados y documentados por la PPN

Todas las actuaciones realizadas por la PPN cuentan con el consentimiento expreso de las víctimas. Siguiendo los principios del Protocolo de Estambul, solo se denuncian los casos en los cuales las víctimas hayan manifestado estar de acuerdo con iniciar la acción penal, que para este semestre fueron 175 personas, 41% de las víctimas. Esto se tradujo en 140 denuncias presentadas por la PPN. La cantidad de víctimas supera la cantidad de denuncias debido a que algunas presentaciones fueron realizadas por episodios colectivos en donde resultó herida más de una persona.

Estrategias de encubrimiento



Fuente: Base de Datos de Casos de Tortura investigados y documentados por la PPN

Los porcentajes superan el 100% puesto que se trata de una variable de respuesta múltiple, es decir, cada caso admite más de una clasificación posible.

*La categoría Otras incluye situaciones en que se manipula las cámaras de seguridad, ya sea filmando antes del hecho o apagando las cámaras o llevando a la víctima a un punto ciego. También incluye situaciones de uso de máscaras por parte de los/as agresores/as, y de elementos para cubrirse, la obligación de firmar papeles de conformidad con un resguardo, con un traslado, de autolesiones y también situaciones de visitas y registros médicos antes del hecho de violencia, denuncias a la víctima, corte de los teléfonos en el pabellón para impedir la comunicación con el exterior, y roturas de intentos de denuncias o habeas corpus por parte de las personas presas.

Tanto las represalias como los métodos de encubrimiento pretenden seguir dejando la violencia institucional en la oscuridad intramuros, reproduciendo la impunidad de la que gozan los/as victimarios/as e intimidando a los/as detenidos/as para que no denuncien lo sucedido. Estas intimidaciones suceden bajo nuevas golpizas, o amenazas de sufrirlas.

También a través de la aplicación de sanciones de aislamiento para mantener incomunicadas a las víctimas. Incluso los/as obligan a firmar actas médicas falsas donde se encubre el motivo de las lesiones. Algunas veces son trasladados/as en contra de su voluntad o aislados/as, ya sea formal o informalmente, para evitar comunicaciones con el exterior o denuncias.

